



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA ZONA CENTRAL  
DEL CANTÓN PLAYAS, AÑO 2023**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**AUTOR:**

Quinde Cruz Sulay Estefanía

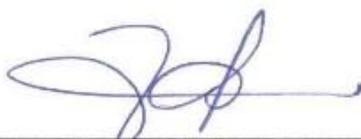
**LA LIBERTAD - ECUADOR**

**2024**

### **Aprobación del profesor tutor**

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, “**Cultura Tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023**”, elaborado por la Srta. Sulay Estefanía Quinde Cruz egresada de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría**, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de **Licenciada en Contabilidad y Auditoría**, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**



---

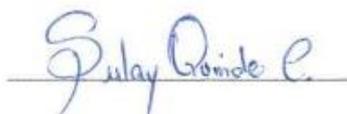
**Ab. Luis German Torres Barrera. Msc**

**Profesor tutor**

### **Autoría del trabajo**

El presente Trabajo de Titulación denominado "**Cultura Tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023**", constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Sulay Estefanía Quinde Cruz con cédula de identidad número **092829022-0** declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



**Quinde Cruz Sulay Estefanía**

**C.C. No.: 092829022-0**

## **Agradecimiento**

Primero agradezco a Dios por darme la fortaleza y permitirme seguir adelante en esta etapa universitaria, por darme las fuerzas necesarias para superar las adversidades y la sabiduría para mejorar cada día permitiéndome alcanzar mi objetivo.

A la Universidad Península de Santa Elena, autoridades y docentes por brindarme los conocimientos requeridos y la experiencia académica para culminar la carrera de Contabilidad y Auditoría.

A mis padres por ser mi apoyo incondicional y motivación constante durante mi formación académica, por ser el motor de impulso para sobresalir de cualquier circunstancia y adversidad.

A mi tutor de tesis, le expreso mi gratitud por sus conocimientos, paciencia y sobre todo por su motivación, que han sido fundamentales para mi formación.

Este logro representa el esfuerzo conjunto de quienes me acompañaron en este camino, y a ellos dedico con gratitud este importante paso en mi vida profesional.

**Quinde Cruz Sulay Estefanía**

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de integración curricular a Dios porque gracias a él se hizo posible, a mis padres, Freddy Quinde y Glenda Cruz, por todo su sacrificio, por haberme dado la oportunidad de formarme académicamente y ser mi apoyo en todo momento. A mis tías Ing. Betzabeth Quinde y Mayra Quinde que me dieron su apoyo incondicional en esta gran aventura. A mis docentes quienes con su guía y enseñanzas forjaron mi camino profesional. Y a todas las personas que creyeron en mí, este logro es el reflejo de su confianza.

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**



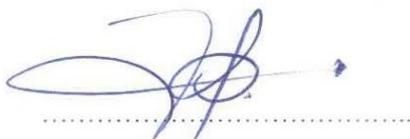
Ing. Wilson Toro Álava, MSC.

**DIRECTOR DE LA CARRERA**



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Mgtr.

**PROFESOR ESPECIALISTA**



Ab. Luis Torres Barrera, MSC.

**PROFESOR TUTOR**



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, Mgtr.

**PROFESOR GUÍA DE LA UIC**



Lic. Andrés Soriano Soriano

**ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

## Índice de Contenido

<b>Introducción .....</b>	<b>14</b>
<b>Planteamiento del problema .....</b>	<b>15</b>
<b>Formulación de problema y sistematización .....</b>	<b>17</b>
<b>Sistematización .....</b>	<b>17</b>
<b>Objetivos .....</b>	<b>17</b>
<b>Objetivo general .....</b>	<b>17</b>
<b>Objetivos específicos .....</b>	<b>17</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>18</b>
<b>Mapeo .....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo I. Marco Referencial .....</b>	<b>19</b>
<b>Revisión Literaria .....</b>	<b>19</b>
<b>Desarrollo de teorías y conceptos .....</b>	<b>22</b>
<b>Cultura tributaria .....</b>	<b>22</b>
<b>Cultura tributaria .....</b>	<b>23</b>
<i>Formación Tributaria. ....</i>	<i>24</i>
<i>Administración Tributaria .....</i>	<i>24</i>
<i>Conciencia tributaria .....</i>	<i>24</i>
<b>Conocimiento tributario y Educación tributaria .....</b>	<b>24</b>
<i>Cumplimientos .....</i>	<i>25</i>
<i>Deberes formales. ....</i>	<i>25</i>
<i>Derechos y obligaciones. ....</i>	<i>25</i>
<i>Información. ....</i>	<i>26</i>
<b>Obligación tributaria .....</b>	<b>26</b>
<i>Declaración de impuesto .....</i>	<i>26</i>
<i>Sanciones por incumplimiento .....</i>	<i>27</i>
<i>Evasión tributaria .....</i>	<i>27</i>
<b>Fundamento Legal .....</b>	<b>28</b>
<b>Capítulo II. Metodología .....</b>	<b>33</b>
<b>Diseño de la Investigación .....</b>	<b>33</b>
<b>Métodos de la Investigación .....</b>	<b>33</b>
<b>Población .....</b>	<b>34</b>
<b>Muestra .....</b>	<b>34</b>

<b>Recolección y procesamiento de datos</b> .....	35
<b>Capítulo III. Resultados y Discusión</b> .....	36
<b>Análisis de datos</b> .....	36
<b>Discusión</b> .....	52
<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	54
<b>Conclusiones</b> .....	54
<b>Recomendaciones</b> .....	55
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	56

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1 Población</b> .....	34
<b>Tabla 2 Muestra</b> .....	34
<b>Tabla 3 Sexo</b> .....	36
<b>Tabla 4 Edad</b> .....	37
<b>Tabla 5 Lugar</b> .....	38
<b>Tabla 6 Tipo de negocio</b> .....	39
<b>Tabla 7 Negocios registrados en el SRI</b> .....	40
<b>Tabla 8 Recaudación de impuestos</b> .....	41
<b>Tabla 9 Procedimientos y trámites</b> .....	42
<b>Tabla 10 Principales leyes y normativas tributarias</b> .....	43
<b>Tabla 11 Declaraciones de impuestos y cumplimiento con las obligaciones tributarias</b> .....	44
<b>Tabla 12 Derechos y Obligaciones Tributarias</b> .....	45
<b>Tabla 13 Tipo de comprobante</b> .....	46
<b>Tabla 14 Reformas en la legislación tributaria</b> .....	47
<b>Tabla 15 Declaraciones de Impuestos</b> .....	48
<b>Tabla 16 Formularios de declaración de impuestos</b> .....	49
<b>Tabla 17 Sanciones o multas</b> .....	50
<b>Tabla 18 Evasión tributaria</b> .....	51

## Índice de Figuras

<b>Figura 1 Sexo</b> .....	36
<b>Figura 2 Edad</b> .....	37
<b>Figura 3 Lugar</b> .....	38
<b>Figura 4 Tipo de negocio</b> .....	39
<b>Figura 5 Negocios registrados en el SRI</b> .....	40
<b>Figura 6 Recaudación de impuestos</b> .....	41
<b>Figura 7 Procedimientos y trámites</b> .....	42
<b>Figura 8 Principales leyes y normativas tributarias</b> .....	43
<b>Figura 9 Impuestos y cumplimiento</b> .....	44
<b>Figura 10 Derechos y Obligaciones Tributarias</b> .....	45
<b>Figura 11 Tipo de comprobante</b> .....	46
<b>Figura 12 Reformas en la legislación tributaria</b> .....	47
<b>Figura 13 Declaraciones de Impuestos</b> .....	48
<b>Figura 14 Formularios de declaración de impuestos</b> .....	49
<b>Figura 15 sanciones o multas</b> .....	50
<b>Figura 16 Evasión tributaria</b> .....	51

## Índice de Apéndice

<b>Apéndice A Matriz de Consistencia</b> .....	60
<b>Apéndice B Modelo de Encuesta</b> .....	61
<b>Apéndice C Encuesta realizada</b> .....	63
<b>Apéndice D Cronograma</b> .....	65
<b>Apéndice E Foto de los encuestados</b> .....	66



## **CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA ZONA CENTRAL DEL CANTÓN PLAYAS, AÑO 2023**

**AUTOR:**

**Quinde Cruz Sulay Estefanía**

**TUTOR:**

**Torres Barrera Luis Germán, Msc**

### **Resumen**

En la actualidad la cultura tributaria es importante para el desarrollo económico, ya que promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantiza una adecuada recaudación de impuestos, además fomenta la comprensión de como estos aportes pueden contribuir al progreso del país. El tema de estudio radica en los negocios de la zona central del Cantón Playas, donde la problemática consiste en conocer de qué manera se da la cultura tributaria en los negocios. El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar la cultura tributaria. La metodología tuvo un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo y de carácter no experimental y transversal, el instrumento que se aplicó fue la encuesta, la cual se empleó a una muestra de 30 negocios. Como resultados principales se obtuvo que la mayoría de los negocios encuestados demostraron tener un bajo de conocimiento sobre sus obligaciones tributarias, además, de que hay contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones de manera correcta causando un nivel bajo en cuanto a la cultura tributaria, por lo que se recomienda implementar estrategias efectivas que constituyan una guía para alcanzar el objetivo de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y concientizando prioridades, brindando pautas para destinar recursos económicos, y así fomentar la cultura tributaria.

**Palabras claves:** cultura tributaria, conciencia tributaria, educación tributaria, obligación tributaria.



## **TAX CULTURE IN BUSINESSES IN THE CENTRAL AREA OF THE PLAYAS CANTON, YEAR 2023**

**AUTHOR:**

**Quinde Cruz Sulay Estefanía**

**TUTOR:**

**Torres Barrera Luis Germán**

### **Abstract**

Nowadays, tax culture is important for economic development, since it promotes compliance with tax obligations and guarantees adequate tax collection, as well as fosters the understanding of how these contributions can contribute to the progress of the country. The subject of study lies in the businesses of the central area of the Playas Canton, where the problem consists of knowing how the tax culture occurs in business. The general objective of this research work is to analyze the tax culture. The methodology had a quantitative approach with a descriptive scope and of a non-experimental and cross-sectional nature, the instrument that was applied was the survey, which was used to a sample of 30 businesses. As main results, it was obtained that most of the businesses surveyed demonstrated a low knowledge about their tax obligations, in addition, that there are taxpayers who do not comply with their obligations correctly, causing a low level in terms of tax culture, so it is recommended to implement effective strategies that constitute a guide to achieve the objective of the importance of compliance with tax obligations and raising awareness of priorities, providing guidelines for allocating economic resources, and thus promoting tax culture.

**Keywords:** tax culture, tax awareness, tax education, tax obligation.

## **Introducción**

La cultura tributaria garantiza un adecuado cumplimiento para las distintas obligaciones tributarias y la recaudación de impuestos, y a su vez es elemental para financiar el presupuesto general del estado y afianzar la justa distribución de recursos. Por ende, es importante fomentar una cultura tributaria que concientice a los negocios de la zona central del Cantón Playas en el cumplimiento puntual de sus obligaciones y que del mismo modo exista el interés de conocer como estos aportes contribuyen al desarrollo económico.

Conforme a los autores Castillo y Quispe (2022), nos dan a conocer que, para conseguir un desarrollo económico, es fundamental conocer la cultura tributaria y como la misma influye en el crecimiento de los negocios. Demostrando la importancia de implementar estrategias, por parte de las autoridades pertinentes, que ayuden a fortalecer la cultura entre los contribuyentes, priorizando el mejoramiento en el proceso de recaudar fondos.

El aporte realizado por los autores Reina et al., (2018) determina que, llamamos cultura tributaria al conjunto compuesto de valores, conocimientos y actitudes, característicos de los individuos de una sociedad en base a los impuestos y cumplimiento de las leyes que deben seguir. Esta conducta distintiva se ve reflejada en el cumplimiento constante de las obligaciones tributarias a las que se encuentran comprometidas a realizar.

Por consiguiente, es importante tener en orden los debidos cumplimientos dentro de una sólida cultura tributaria, por tal motivo el presente trabajo de integración curricular con denominación “Cultura Tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023”, presenta como objetivo principal fortalecer y analizar la educación y cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la zona central del Cantón Playas, y en consecuencia evitar posibles sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

## **Planteamiento del problema**

Mediante el trabajo investigativo basada en la tributación en América Latina Castro y Torraba (2020) menciona que los impuestos son la clave para el progreso y la eficacia de una sociedad, ya que a través de los impuestos el Estado puede proporcionar a los ciudadanos servicios públicos indispensables como educación, salud y seguridad. Los contribuyentes desempeñan un papel crucial al generar recursos que financian estos beneficios esenciales para el desarrollo económico, cultural y social del país, sin excepción.

En el informe redactado por Bravo (2018) nos da a conocer que, el desafío que más dificulta el progreso económico en los países es la economía informal presente en todos los sistemas económicos y aunque existen esfuerzos gubernamentales que intentan hacer frente a esta problemática, no se ha conseguido disminuir significativamente su impacto. Demostrando la necesidad de desarrollar propuestas capaces de cambiar la perspectiva de los negocios informales para que se puedan formalizar y puedan operar de acuerdo con el marco legal.

A nivel nacional Zambrano (2022) menciona que una cantidad considerable de negocios son operadas por individuos que, aunque están obligados a llevar registros contables, tienden a retrasarse en el pago de impuestos. Este incumplimiento de las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas puede resultar en consecuencias legales graves, como sanciones, multas e incluso la clausura del negocio.

Asimismo, Guaraca (2022) establece que la falta de una cultura tributaria adecuada se evidencia en la actitud de los ciudadanos hacia el ente regulador, en este caso el SRI en Ecuador. Muchos lo perciben como una entidad represiva que busca quitarles dinero a los comerciantes, en lugar de comprender su verdadero propósito: recaudar fondos necesarios para ser invertidos en beneficio de toda la ciudadanía.

A su vez Lindao (2022) indica que, en la Provincia de Santa Elena la cultura tributaria ha sido identificada como problemática debido al escaso interés en cumplir con las responsabilidades formales. Este fenómeno se origina en la conducta de los micros emprendedores, quienes, por falta de conocimiento, no cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias. Lo que se ve reflejada en el nivel bajo de confianza que tienen los emprendedores con las leyes tributarias, viéndolas como simples

instrumentos que sirven solo para sancionarlos y mantenerlos controlados. Lo que crea un concepto equivocado, con relación al sistema y la cultura tributaria.

Del mismo modo el autor Torres (2023), en su investigación realizada en la provincia de Santa Elena, determina que una buena cultura tributaria se encuentra relacionado con el cumplimiento de los deberes tributarios que tienen ciudadanos con su país. Debido a que el cumplimiento de estas responsabilidades demuestra lo comprometido que se encuentra los ciudadanos con el desarrollo del mismo. Destacando la importancia del cumplimiento normativo fiscal, en donde los contribuyentes pueden acceder a distintos beneficios por solo cumplir con sus obligaciones.

La investigación se llevó a cabo en la zona central del Cantón Playas situado al suroeste de la provincia del Guayas. Su cabecera cantonal es la ciudad de General Villamil, más conocida como “Playas”, está a 97 kilómetros de la ciudad de Guayaquil. Según los datos reflejados cuenta con 59.628 habitantes, Av. Paquisha lo que la convierte en una vía obligatoria para circulación de propios y extraños, contando con 35 negocios, de los cuales se han presentado las siguientes problemáticas:

- Falta de conocimiento tributario que puede generar sanciones y multas por parte del SRI
- Falta de orientación del régimen al que pertenece
- Negocios Informales, que no están registrados en el SRI

### **Formulación de problema y sistematización**

¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023, con el fin de diseñar estrategias efectivas que promuevan un mayor conocimiento y obligaciones tributarias?

### **Sistematización**

- ¿Cuáles son las dimensiones de la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas periodo 2023?
- ¿Cuáles son los niveles de conocimiento tributario de los dueños de los negocios en la zona central del cantón Playas periodo 2023?
- ¿Cómo se da el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la zona central del Cantón Playas?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Analizar la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, mediante la influencia de los factores educativos y culturales sobre los pagos de impuestos, con el fin de diseñar estrategias efectivas que promuevan un mayor conocimiento y obligaciones tributarias.

#### **Objetivos específicos**

- Identificar las dimensiones de la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas periodo 2023
- Distinguir el nivel de conocimiento tributario de los dueños de los negocios en la zona central del cantón Playas periodo 2023
- Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la zona central del Cantón Playas.

## **Justificación**

El presente trabajo con denominación “Cultura Tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023”, se encuentra justificada con la recopilación y el análisis de diversas fuentes bibliográficas relacionada con la variable de estudio, entre las cuales se destacan obras literarias y trabajos investigativos como tesis y artículos científicos a nivel macro, meso y micro, los cuales tienen mucha importancia para la construcción del marco referencial en este proyecto de integración curricular. La cultura tributaria se define como el conjunto de comportamientos, comprensión y actitudes compartidas por los integrantes que conforman una sociedad en función al cumplimiento tributario.

Asimismo, en relación con la justificación práctica, determinara cuáles son los aspectos principales, la conciencia y cultura tributaria que llevan a los comerciantes a cumplir o no con sus obligaciones tributarias en los negocios del Cantón Playas. Además, se realizará la encuesta mediante un pliego de preguntas para conocer el nivel de conocimiento de la cultura tributaria, y así poder concientizar la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **Mapeo**

El presente trabajo de integración curricular está estructurado de la siguiente forma: el capítulo 1 (Marco Referencial) el cual se desglosa con la revisión literaria, desarrollo de teorías y conceptos y fundamentos legales; por consiguiente, en el capítulo 2 (Metodología) se detalla el diseño de la investigación empleado, los métodos de la investigación utilizados, y se da a conocer la población y muestra, además de que se especifica la recolección y procesamientos de datos. Finalmente, en el capítulo 3 (Resultados y Discusión) se realizará el análisis de datos (cualitativo, Cuantitativo), discusión, conclusiones y recomendaciones.

## Capítulo I. Marco Referencial

### Revisión Literaria

El trabajo de titulación citado como “El sistema tributario en relación con la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017” cuya auditoria corresponde a Choque (2018), el estudio aborda la problemática del bajo conocimiento y escasa conciencia tributaria entre estudiantes de secundaria, lo que podría llevar a actitudes anti-tributarias y evasión fiscal. Por tal motivo el objetivo general de la investigación es de determinar la relación entre el nivel de conocimiento sobre el sistema y la conciencia tributarios de los estudiantes. El modelo utilizado por el autor para realizar la investigación es cuantitativa y descriptiva correlacional, utilizando instrumentos como encuestas con escala Likert para recolectar datos de una muestra de estudiantes de secundaria. Destacando que tanto el nivel de conocimientos sobre del sistema tributario y la conciencia tributaria, revelando que el 50%, de estos resultados quedaron por debajo de las expectativas idealizadas, demostrando la necesidad existente una educación tributaria más consiente, para construir una sociedad más responsable. La conclusión principal es que se debe trabajar permanentemente en la formación tributaria desde el nivel secundario, promoviendo tanto el conocimiento como la conciencia tributaria reflexiva y propositiva.

De la misma manera, Bravo (2018) en su documento de tesis denominado “Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado Roberto Segura de Jaén, 2018”, aborda la problemática del bajo nivel de cultura tributaria entre los comerciantes informales de dicho mercado, y cómo esta situación afecta sus decisiones de formalizar sus negocios. Por consecuente, el objetivo principal del trabajo es de determinar la influencia de la cultura tributaria en la formalización de estos comerciantes del Mercado Roberto Segura de Jaén, 2018, sustentada en la búsqueda de investigaciones previas, además de libros y aplicaciones de encuestas. La metodología empleada es descriptivo-explicativo y cuenta con un diseño no experimental, realizando una revisión de investigaciones realizadas anteriormente, bibliografía relevante y la aplicación de encuestas a los comerciantes ambulantes. Entre los hallazgos encontrados, se demuestra que la carencia de conocimiento sobre la cultura tributaria es muy elevada, pero del mismo modo existe un alto nivel de positividad por parte de los comerciantes, con relación a que los negocios de los que son propietarios puedan integrarse al mundo laboral formal. En resumen, las empresas

SUNAT y la Municipalidad deben tener en cuenta la importancia de tener una educación y orientación tributaria superior que permitan agilizar el proceso de formalidad de los comerciantes, implementado sistemas educativos de manera continua que faciliten el crecimiento y entendimiento del sistema tributario del país.

Asimismo, el trabajo de titulación desarrollado por Castro y Torraza (2020) denominado “La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá”, el estudio aborda la problemática de la falta de cultura tributaria en Colombia, destacando que la evasión de impuestos es un problema generalizado que afecta a todas las capas sociales y tiene graves repercusiones económicas, como la pérdida de recursos públicos esenciales. Debido a lo anterior mencionado, el objetivo principal del trabajo es de analizar los diversos factores que determinan la cultura tributaria de Bogotá, destocándose entre los representantes de medianas y pequeñas empresas de las localidades de Kennedy y Bosa, con el único fin de entender por qué es importante el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. La metodología utilizada incluye encuestas y análisis de comportamiento y actitudes de los contribuyentes. Como resultado se demuestra una comprensión deficiente sobre las obligaciones tributarias y una tendencia a la evasión de impuestos realizados por algunos sectores, especialmente los que presentan mayores ingresos. Concluyendo que se recomienda implementar capacitaciones innovadoras sobre educación tributaria y fortalecer los controles fiscales para mejorar el cumplimiento tributario y así garantizar el desarrollo social y económico del país.

En la Universidad Estatal Unesum, el trabajo presentado por Zambrano (2022) tiene como título “Cultura Tributaria y evasión de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado central del Cantón Manta”. En donde el autor destaca la problemática de la falta de conocimiento sobre la cultura tributaria por parte de los emprendedores del sector pertinente del estudio, ocasionando una mala recaudación tributaria lo que desemboca sanciones legales. Por lo anterior mencionado, el objetivo principal de la investigación es de determinar las causas que provocan esta carencia de conocimiento y establecer estrategias que agilicen el cumplimiento tributario. Se utilizó una metodología mixta, combinando estudios de campo, documentales y bibliográficos con enfoque analítico, deductivo e inductivo. Las técnicas incluyeron entrevistas y encuestas a los comerciantes del mercado. Los resultados demuestran que el 90% tiene un bajo nivel de conocimiento tributario y falta de información en cuanto a las normativas tributarias, por tanto, es necesario implementar capacitaciones acerca

del sistema tributario. Se recomienda la implementación de programas educativos y herramientas prácticas que puedan incentivar una cultura tributaria, esto ayudaría a reducir la evasión tributaria y mejorar la recaudación tributaria en el mercado central del cantón Manta.

El tema de investigación denominada “Análisis comparativo de la cultura tributaria en los últimos cinco años de la parroquia urbana de Monay y parroquia rural del valle” por el autor Guaraca (2022) da en mención a la problemática de la cultura tributaria en las parroquias Monay y El Valle en Cuenca, Ecuador, durante los últimos cinco años. Su objetivo principal es realizar un análisis comparativo de la cultura tributaria en estas localidades, determinar si se aplica el conocimiento tributario en las distintas actividades comerciales, debido a que el incumplimiento de las obligaciones tributarias es causado por la carencia del conocimiento y la falta de motivación por aprender sobre el sistema tributario. La metodología utilizada fue de enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), empleando un diseño no experimental, de campo y documental. Se obtuvo datos a través de encuestas a los contribuyentes de ambas parroquias y se complementó con la revisión de documentos y referencias bibliográficas. Se muestra como resultado que el 32,91% ignoran sobre sus cumplimientos acerca de las obligaciones que deben cumplir, mientras que un 45,69% desconocen sobre la aplicación de sus impuestos. Por tal motivo se recomienda implementar estrategias educativas y campañas de concienciación tributaria que se adapte a las características de cada parroquia para mejorar la cultura tributaria y, por ende, la recaudación de impuestos.

Finalmente, Ortiz (2020) en su trabajo de tesis titulado “Cultura tributaria de los comerciantes del cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas” destaca la escasez del conocimiento sobre la cultura tributaria en el cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, evidenciada por altos índices de evasión fiscal y falta de conocimiento tributario entre los comerciantes locales. El objetivo del estudio es establecer el nivel de cultura tributaria y las necesidades educativas en este ámbito que proponen medidas enmendadoras que puedan mejorar la conciencia y cumplimiento tributario. La metodología utilizada es de naturaleza descriptiva y cuantitativo - cualitativo, empleando encuestas a los comerciantes locales para recolectar datos, 101 comerciantes conforman la muestra del trabajo investigativo. Para la recolección de los datos, la técnica de investigación utilizada fue la encuesta. Los resultados principales indican que un alto porcentaje de comerciantes poseen un conocimiento

escaso acerca de sus obligaciones tributarias, lo que se traduce en una baja emisión de facturas y una alta tasa de informalidad en sus negocios, en consecuencia se permitió establecer métodos enfocados en la capacitación de los contribuyentes en relación al ámbito tributario.

Concluyendo que se recomienda implementar programas de capacitación tributaria específicos para los comerciantes del cantón, así como campañas de sensibilización sobre la importancia del cumplimiento tributario para el desarrollo económico y social de la región. Además, sugiere mejoras en la infraestructura educativa y un acceso más fácil a recursos educativos como medidas complementarias para fortalecer la cultura tributaria local.

## **Desarrollo de teorías y conceptos**

### **Cultura tributaria**

Como lo indica Cruz (2018) la cultura tributaria se refiere al conjunto de acciones organizadas y financiadas a través del presupuesto de inversión, diseñadas con objetivos específicos, cuyo propósito es fomentar la disposición de una sociedad a aceptar voluntariamente los impuestos, tasas y contribuciones necesarios para la provisión de bienes y servicios públicos, por otro lado se define como un conjunto de supuestos de conducta básica de la población acerca de lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según lo expuesto por Pirela (2022) la cultura tributaria debe concientizarse desde la educación para fortalecer los valores ciudadanos en los habitantes y que de esta manera cumplan con el pago de los tributos contemplados de acuerdo a la ley poniendo en práctica su ética responsable, y que a su vez el Estado en su carácter de administrador ejecute las obras necesarias para el bienestar de la población, además es una conducta que se manifiesta mediante el cumplimiento permanente de la obligaciones tributarias en relación con la confianza y reafirmación de la ética personal.

Por otra parte, Loza y Villegas (2020) mencionan que el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como también los procesos tributarios que implican el registro de las declaraciones y pagos de impuestos que se realizan de forma semanal, mensual o anual mediante informes técnicos que servirán al momento que se realice el control de auditoría, a su vez se define como un conjunto de conocimientos y nivel de

crecimiento artístico, como científico e industrial, en un determinado tiempo, etc.; por otro lado la sociedad tiene cultura y asimismo esta aplicada a diario en las relaciones interpersonales.

De esta forma Lazo et al., (2018) expresan que los elementos que se deben tener en cuenta en la cultura tributaria es el tipo legal que son obligaciones a cumplir por parte de los ciudadanos a fin de no tener sanciones y multas y el tipo ideológico que da en referencia las acciones que desarrolla una persona de manera voluntaria sin obligación alguna siendo así que sus recursos sean utilizados para el bienestar de la sociedad, asimismo la cultura tributaria se encuentra conformado por el conjunto de costumbres y características tanto individuales como colectivas que permiten cumplir con los deberes tributarios y de este modo obtener defensa de los derechos relacionados con los tributos recaudados por el estado.

### **Cultura tributaria**

Mediante lo expuesto Nazario (2022) la cultura tributaria implica el cumplimiento de los deberes tributarios y aduaneros, basado en los conocimientos, valores y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad. Este cumplimiento se da respetando la ley fiscal y confiando en la adecuada utilización del gasto público, lo cual fomenta a largo plazo un cumplimiento voluntario y constante.

Asimismo, Mogollón (2014) establece que para poder realizar sus funciones y cubrir sus gastos, el Estado necesita recursos, los cuales se obtienen a través de diversos procedimientos establecidos en principios legales constitucionales. Entre estos recursos se encuentran los tributarios, que constituyen una fuente de ingreso para el Estado. Estos recursos se obtienen mediante el ejercicio del poder de imperio del Estado, es decir, a través de leyes que crean obligaciones para los ciudadanos.

Por otro lado, Villao (2023) menciona que la cultura tributaria tiene tres dimensiones que son: el componente afectivo, cognitivo y conductual que revelan al contribuyente como un ciudadano consiente que aporta al estado cumpliendo con sus obligaciones tributarias a través de los pagos de impuestos los mismos que servirán para proporcionar mejoras de los bienes y servicios para el bien común de los habitantes.

**Formación Tributaria.** Conforme a los autores Bordones et al., (2019) indican que para el desarrollo de una cultura tributaria es fundamental tener una formación tributaria, lo que permite la comprensión de los derechos y deberes fiscales a los que son pertinentes, permitiendo que los ciudadanos comprendan sobre el sistema tributario y a su vez promover iniciativas educativas en el contexto de la variable, como incentivar a los jóvenes para que se sientan interesados en la conciencia tributaria desde una edad temprana, promoviendo los valores de responsabilidad y solidaridad. Por otro lado, se refiere a procesos educativos encaminados a promover la conciencia y el conocimiento de las obligaciones tributarias, a su vez se promueve una cultura de cumplimiento voluntario y responsable de los deberes tributarios.

**Administración Tributaria.** Como indica Espinoza (2019) la administración Tributaria es un órgano estatal especializado en materia de tributos, cuyo rol fundamental es la recaudación de impuestos. Para ello, utiliza todos los instrumentos legales, principalmente el código tributario y las leyes tributarias específicas. El desarrollo económico y social de un país se encuentra fundamentada con una administración tributaria, en donde se proporciona los recursos necesarios para poder tener una prestación de servicios públicos eficiente.

**Conciencia tributaria.** Por su parte Bazán (2020) define que la conciencia tributaria es la motivación intrínseca para pagar los impuestos municipales, basada en las creencias y actitudes de las personas. Esto implica un incentivo no coercitivo que impulsa a las personas a contribuir, reduciendo la tolerancia hacia el fraude y dependiendo de los valores personales de cada individuo. Además, es una disciplina que estudia los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la generación, administración y recaudación de impuestos, así como su impacto en la economía y la sociedad.

### **Conocimiento tributario y Educación tributaria**

Según Chambilla (2018) atestigua que el conocimiento tributario abarca toda la información relacionada con nuestro sistema fiscal, incluyendo principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico tributario reflejados en el código tributario. Su relevancia es considerable para la población, dado que el Estado demanda tributos por ley para cumplir sus responsabilidades. Cuanto más informada esté la población en temas fiscales, más probable será que cumpla con sus responsabilidades tributarias. Esto, por consiguiente, reforzará la cultura tributaria en el país y contribuirá a combatir la evasión impuestos.

Mediante los aportes de Aguilar y Vásquez (2019) dan en mención que la ausencia de la cultura tributaria lleva a la evasión de impuestos, causando retrasos y subdesarrollo en la nación. Es importante que todos los ciudadanos desarrollen una sólida cultura tributaria para comprender que los impuestos son recursos que el Estado recibe en calidad de funcionario recaudador, y que en realidad estos recursos pertenecen al pueblo. Por ende, el país, tiene la responsabilidad de devolver estos recursos a través de la prestación de servicios públicos.

**Cumplimientos.** Como indica Gonzales (2016) la moral fiscal está relacionada con el cumplimiento tributario y se ve afectada principalmente por fraudes cometidos por contribuyentes que desconocen los temas impositivos o que eluden sus obligaciones por motivos personales. El ente regulador, en el último año, ha mostrado un alto grado de incumplimiento en el pago de tributos, especialmente por parte de pequeños negocios. Para combatir esto, se han implementado nuevas y más severas multas, aunque los resultados no han sido satisfactorios. Por esta razón, se están realizando estudios de evasión a través de encuestas generales.

**Deberes formales.** Para Almendraris et al., (2022) expresan que los deberes formales son una serie de obligaciones que un contribuyente debe cumplir y a su vez mantener una relación transparente y ordenada con la administración tributaria. Asimismo, se considera que los deberes no solo son mecanismos para asegurar el cumplimiento fiscal, sino que también es una manera de fomentar la responsabilidad cívica y que del mismo modo se fortalezca la confianza en el sistema tributario. Asimismo, son obligaciones legales y administrativas, que deben cumplir las entidades en el marco de la presentación de sus declaraciones, en el mantenimiento de registros contables y la emisión de facturas.

**Derechos y obligaciones.** Para Soto (2021) un enfoque hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias es a través de la educación en relación a la cultura tributaria, de este modo la educación permite que los contribuyentes se informen sobre sus derechos y obligaciones tributaria, fomentando una mayor conciencia de responsabilidad a los ciudadanos. Por otro lado, la cultura tributaria es un medio eficaz para influir en la mentalidad de los contribuyentes, haciéndolos corresponsables de su bienestar y del bien de la comunidad. Por otra parte, los derechos son aquellas facultades que el ordenamiento concede a las personas para salvaguardar su dignidad y libertad, con la posibilidad de que puedan demandar el respeto de sus intereses legítimos.

**Información.** De acuerdo con Gonzabay (2023) las personas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes deben cumplir con los deberes formales, pero muchos carecen de conocimientos tributarios actualizados. Como resultado, los contribuyentes no mantienen un control adecuado de sus declaraciones debido a la falta de información sobre las nuevas normativas. Cabe agregar que la información es clave para difundir la conciencia y de esta forma cumplir con las responsabilidades financieras, mediante la promoción de valores como la información, justicia e igualdad, donde se proporcione un desarrollo comunitario sostenible y la aplicación de la ley.

### **Obligación tributaria**

Para Reina (2022) la obligación tributaria "surge cuando se materializa el hecho imponible (devengo), momento en el cual se identifican los sujetos responsables del pago de la contribución y aquellos autorizados para exigir dicho pago (sujeto activo)".

Por otro lado, Crespo et al., (2019) mencionan que es fundamental fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la transmisión de responsabilidad fiscal, con el fin de favorecer la recaudación económica necesaria para financiar los servicios públicos. Para lograr una mayor aceptación social de la tributación y desarrollar la conciencia tributaria, las administraciones tributarias realizan diversas acciones de educación fiscal basadas en directrices. La obligación tributaria surge entre contribuyente y el estado en virtud de una norma legal que establece el deber de pagar impuestos, tasas o contribuciones, esto implica que el contribuyente debe cumplir con el pago de sus impuestos con destino al financiamiento de bienes y servicios.

**Declaración de impuesto.** Para Pozo (2023) las declaraciones de impuestos, disponibles en el portal del Servicio de Rentas Internas, están dirigidas a los contribuyentes y se consideran obligaciones establecidas por la normativa legal desde el momento en que un individuo se registra en el Servicio de Rentas Internas, de acuerdo a sus actividades económicas.

Por lo tanto, es necesario el compromiso de subir los formularios en línea dentro del plazo correspondiente. Para cumplir con las obligaciones tributarias, el contribuyente debe tener acceso electrónico al portal mediante un usuario y contraseña. A su vez es un componente esencial, ya que refleja el grado de responsabilidad, compromiso y cumplimiento de los ciudadanos con el sistema tributario del país.

***Sanciones por incumplimiento tributario.*** Sobre las Sanciones Cevallos (2023) expresa que se generan en el momento en que se incumple o se viola una ley, reglamento o disposición establecida, es decir, son la consecuencia de una acción negativa realizada por una persona. Esta debe ser penalizada con el propósito de inducir un cambio en su comportamiento y prevenir que dicha conducta sea replicada por otros miembros de la comunidad.

Por otro lado, las sanciones son penalidades impuestas por las autoridades fiscales a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones de acuerdo con las leyes y normativas vigentes de un país.

***Evasión tributaria.*** Para esto Ortiz (2020) menciona que la evasión tributaria y sus incidencias en la economía del Ecuador, utilizó un método de investigación no experimental y la técnica de encuesta. Los resultados demostraron que las personas no cumplen con sus obligaciones debido al desconocimiento, los constantes cambios en las leyes y la mala gestión. Sin embargo, durante el período mencionado, se logró mejorar el sistema tributario a través de capacitaciones constantes, lo que permitió aumentar la eficiencia en la recaudación por parte del Estado.

## **Fundamento Legal**

El presente trabajo de investigación se rige bajo lo establecido por las leyes, decretos y códigos del país.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2021) en la sección quinta da mención:

**Art. 300.-** El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 141)

Por otra parte, el Código Tributario (2018) a través de los siguientes artículos señala que:

**Art. 15.-** Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 5)

**Art. 18.-** Nacimiento. - La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo. (p. 5)

**Art. 96.-** Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. (pp. 25-26)

**Art. 323.-** Penas aplicables. - Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

- a) Multa;
- b) Clausura del establecimiento o negocio;
- c) Suspensión de actividades;
- d) Decomiso;
- e) Incautación definitiva;
- f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;
- g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;
- h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos.

Por último, la Ley de Régimen Tributaria Interno (2023) establece:

**Art. 1.-** Objeto del impuesto. – Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley. (p. 1)

**Art. 3.-** Sujeto activo. - El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas. (p. 1)

**Art. 19.-** Obligación de llevar contabilidad. - (Reformado por el Art. 79 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y, por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014; y, Sustituido por el núm. 4 del Art. 1 de la Ley s/n, R.O. 150-2S, 29-XII-2017). - Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo

las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, también estarán obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a esta ley. (p. 31)

**Art. 89.-** Destino del impuesto. - (Reformado por la Ley s/n, R.O. 63-S, 13-IV-2007; y, sustituido por el Art. 138 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29- XII-2007). - El producto del impuesto a los consumos especiales se depositará en la respectiva cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores pertinentes serán transferidos, en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional. (p. 91)

**Art. 97.1.-** Régimen especial impuesto a la renta para emprendedores y negocios populares. - (Reformado por el Art. 7 del D.E. 742, R.O. 335-S, 20-VI-2023). - Se establece el régimen RIMPE, para el pago del impuesto a la renta, a los emprendedores y negocios populares regulados de acuerdo a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo de esta ley. (p. 94)

**Art. 97.7.-** Deberes formales. - (Sustituido por el Art. 13 del D.E. 742, R.O. 335-S, 20-VI 2023). - Sin perjuicio de los demás deberes formales previstos en el artículo 96 del Código Tributario, los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE tendrán los siguientes deberes formales:

a. Los contribuyentes considerados negocios populares llevarán un registro de ingresos y gastos; y, pagarán el impuesto a la renta conforme a la tabla prevista para el efecto.

b. Los contribuyentes considerados emprendedores estarán obligados a llevar contabilidad cuando la normativa así lo disponga, caso contrario, deberán llevar un registro de ingresos y gastos. En ambos casos, declararán los impuestos respectivos conforme a sus registros.

c. Emitir comprobantes de venta conforme al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Los

negocios populares podrán emitir notas de venta o facturas electrónicas a su elección.

Los sujetos pasivos inscritos como RIMPE por el Servicio de Rentas Internas deberán cumplir con los deberes formales atribuibles a dicho régimen durante el ejercicio fiscal corriente.

Los sujetos pasivos bajo este régimen no se encuentran obligados a actuar como agentes de retención del Impuesto a la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado. Sin perjuicio de lo expuesto, observarán lo previsto en el artículo 92 numeral 2 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando corresponda. (p. 96)

**Art. 104.-** Comprobantes de retención. - Los agentes de retención entregarán los comprobantes de retención en la fuente por impuesto a la renta y por impuesto al valor agregado IVA, en los formularios que reunirán los requisitos que se establezcan en el correspondiente reglamento. (p. 100)

**Art. 105.-** Sanción por falta de declaración. - Cuando al realizar actos de determinación la administración compruebe que los sujetos pasivos de los impuestos de que trata esta Ley no han presentado las declaraciones a las que están obligados, les sancionará, sin necesidad de resolución administrativa previa, con una multa equivalente al 5% mensual, que se calculará sobre el monto de los impuestos causados correspondientes al o a los períodos intervenidos, la misma que se liquidará directamente en las actas de fiscalización, para su cobro. (p. 100)

**Art. 106.-** Sanciones para los sujetos pasivos. - (Reformado por el Art. 146 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y, por el Art. 38 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009; y, por el Art. 1, lits. e y f de la Ley s/n, R.O. 847-S, 10-XII-2012). - Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo otorgado para el efecto, serán sancionadas con una multa de 1 a 6 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general, la que se regulará teniendo en cuenta los ingresos y el capital del contribuyente, según lo determine el reglamento.

Para la información requerida por la Administración Tributaria no habrá reserva ni sigilo que le sea oponible y será entregada directamente, sin que se requiera trámite previo o intermediación, cualquiera que éste sea, ante autoridad alguna. (p. 101)

## **Capítulo II. Metodología**

### **Diseño de la Investigación**

Para el presente trabajo de investigación se empleó un enfoque cuantitativo, ya que el mismo permitió recolectar datos mediante la aplicación de un cuestionario conformado por preguntas, que facilitaron la creación de tablas de datos con la información recopilada, en relación con diversos aspectos de la cultura tributaria.

El alcance del estudio fue descriptivo debido a que se analizó las propiedades y características de la Cultura Tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas por el año 2023, empleando el uso de un cuestionario en relación a las dimensiones e indicadores aplicados en la investigación, dando a conocer si los negocios están debidamente registrados, si se encuentran cumpliendo con las obligaciones tributarias y si saben acerca de los distintos beneficios a los que pueden acceder.

Además, se adoptó un diseño no experimental, debido a que, los datos obtenidos no manipulan la variable, sino que se trabajará con ellos en condiciones inalterables, del mismo modo, fue longitudinal orientándose en el año 2023 en las empresas pertenecientes a la zona central del cantón Playas.

### **Métodos de la Investigación**

En el trabajo de investigación se utilizó el método bibliográfico, ya que se recopiló información de diversas fuentes, como libros, tesis y artículos científicos. Estas fuentes aportaron bases teóricas y conceptuales esenciales para desarrollar la variable de estudio de la cultura tributaria.

Además, se empleó el método deductivo, lo cual permitió observar y analizar la variable, dimensiones e indicadores más relevantes para la investigación, y así incorporarlos en el trabajo de investigación.

Por último, se aplicó el método analítico, ya que, después de haber realizado la recolección de datos y la tabulación de la información obtenida, se procedió a redactar el análisis de los resultados. Permitiendo identificar los indicadores que intervienen en relación a la variable, como la evasión fiscal, el cumplimiento tributario, y el desconocimiento acerca de la cultura tributaria en los negocios pertinentes al estudio.

### **Población**

La población del presente trabajo investigativo se encuentra enmarcada específicamente en los negocios de la zona central del Cantón Playas, de esta manera se determinó una población finita en consecuencia a que se pudo conocer el conjunto de negocios que cuenta la zona central, determinando un total de 35 negocios. Estos negocios son los que proporcionaron información acerca de la conciencia tributaria, cumplimiento y pagos de las obligaciones tributarias.

#### *Población*

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Cantidad</b>
Pequeña empresa	5
Microempresa	30
<b>Total</b>	<b>35</b>

**Elaborado por:** Sulay Quinde

### **Muestra**

La muestra se determinó mediante el uso del método de muestro no probabilístico; esto implica la selección de 30 negocios a quienes se aplicó la encuesta sobre la cultura tributaria que se maneja en los negocios, este enfoque se seleccionó debido a las limitaciones existentes, destacando la falta de cooperación y disposición de los propietarios de los negocios pertinentes a la zona central del cantón Playas.

#### *Muestra*

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Cantidad</b>
Pequeña empresa	0
Microempresa	30
<b>Total</b>	<b>30</b>

**Elaborado por:** Sulay Quinde

### **Recolección y procesamiento de datos**

Para la obtención de la información se utilizó la técnica de recolección de datos a través de la encuesta. Este instrumento se diseñó con el objetivo de recopilar información clave sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las 16 preguntas están separadas por una parte sociodemográfica que incluyen preguntas relacionadas al sexo, edad, lugar y tipo de negocio; posteriormente se encuentra la primera sección que corresponde a la dimensión de cultura tributaria con 4 preguntas referentes a la formación tributaria, administración tributaria y conciencia tributaria, a su vez se encuentra la segunda sección con la dimensión conocimiento tributario y educación tributaria con 4 preguntas referentes a los cumplimientos, derechos y obligaciones, deberes formales e información; finalmente a la tercera sección se encuentran preguntas sobre la obligación tributaria, la cual está estructurada por 4 preguntas sobre la declaración de impuesto, sanciones por incumplimiento tributario y evasión tributaria.

### Capítulo III. Resultados y Discusión

#### Análisis de datos

#### Análisis y discusión de resultados de la encuesta realizada a los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023

#### Preguntas Sociodemográficas

#### Pregunta 1: Sexo

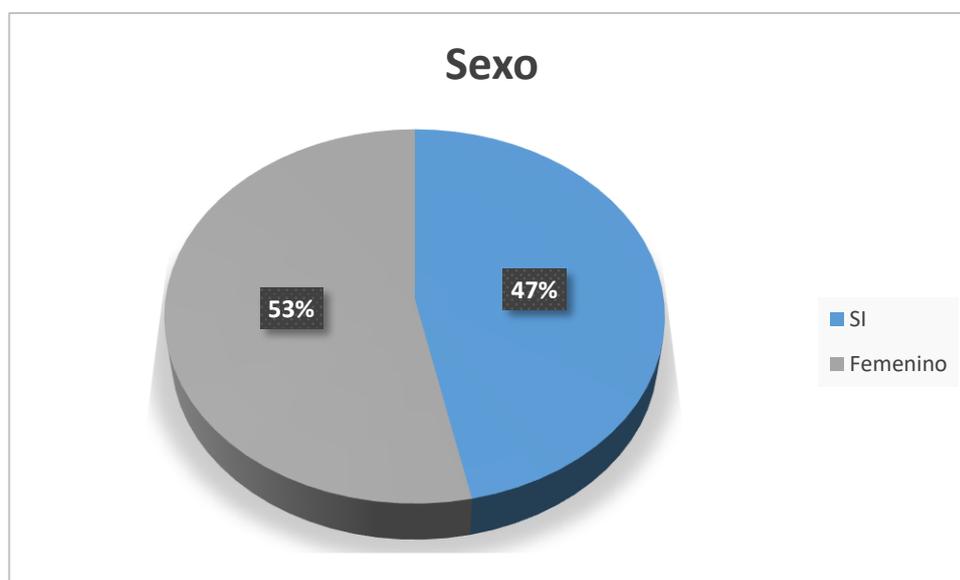
**Tabla 3**

*Sexo*

Respuesta	Frecuencia	%
Masculino	14	47%
Femenino	16	53%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 1 Sexo**

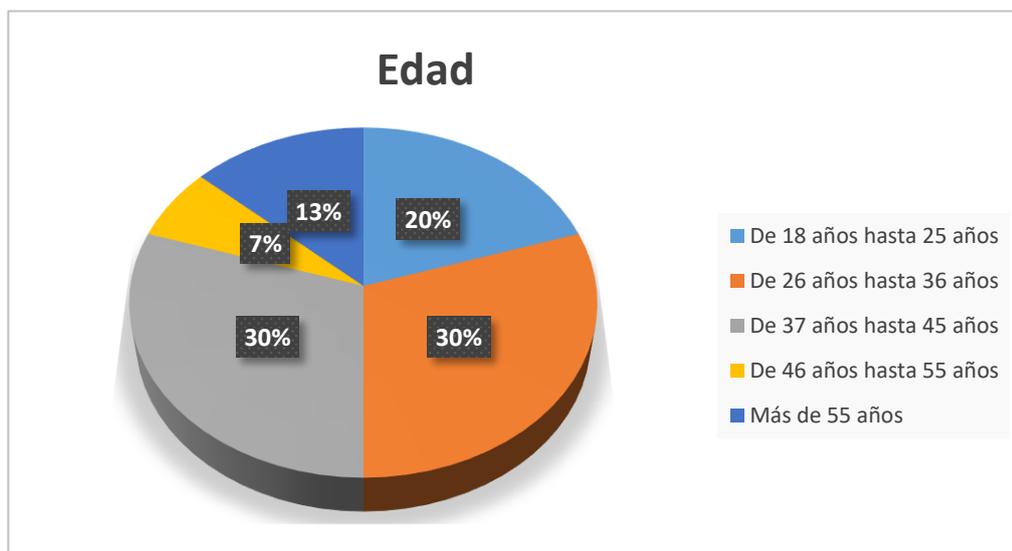


De acuerdo a la Figura 1 en donde se detalla el sexo dominante a los que pertenecen los propietarios de los negocios de la zona central del Cantón Playas, en donde el 53% de los propietarios son femeninos, demostrando que los negocios de la zona central están siendo lideradas por el género femenino, este equilibrio sugiere una tendencia hacia una igualdad de oportunidades en la gestión de los negocios en la zona central del Cantón Playas.

**Pregunta 2: Edad****Tabla 4***Edad*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
De 18 años hasta 25 años	6	20%
De 26 años hasta 36 años	9	30%
De 37 años hasta 45 años	9	30%
De 46 años hasta 55 años	2	7%
Más de 55 años	4	13%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

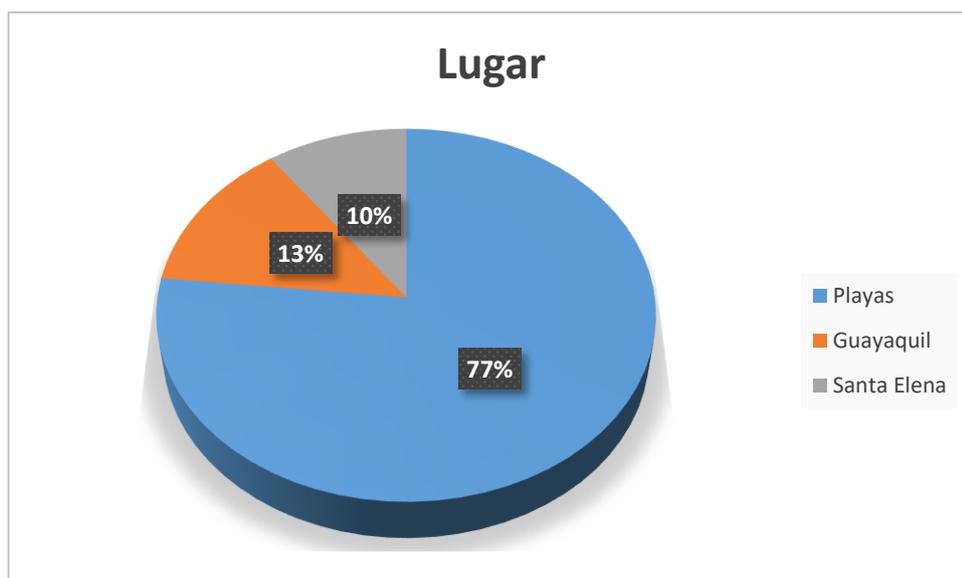
**Figura 2 Edad**

La figura 2 representa la edad de los dueños de los negocios comerciales, en donde se evidencia que el 30% comprenden de 26 a 36 años y 37 a 45 años con un total combinado del 60%, por otro lado, el 7% tienen edad de 46 a 55 años lo que refleja una menor representación de personas en las actividades de los negocios de la zona central, con esto se dedujo que la edad promedio que más predomina en los dueños de los negocios ronda entre los 26 y 45 años.

**Pregunta 3: Lugar****Tabla 5***Lugar*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Playas	23	77%
Guayaquil	4	13%
Santa Elena	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

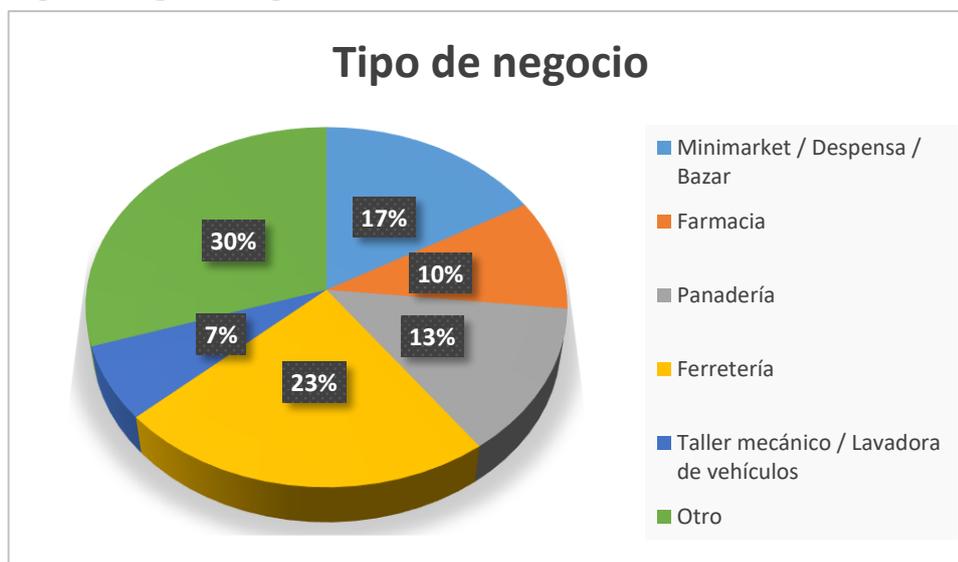
**Figura 3 Lugar**

De acuerdo a los resultados, el 77% del total de los encuestados son de Playas, el 13% son de Guayaquil y el 10% de Santa Elena.

**Pregunta 4:** Tipo de negocio**Tabla 6***Tipo de negocio*

Respuesta	Frecuencia	%
Minimarket / Despensa / Bazar	5	17%
Farmacia	3	10%
Panadería	4	13%
Ferretería	7	23%
Taller mecánico / Lavadora de vehículos	2	7%
Otro	9	30%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 4** Tipo de negocio

La figura 4 trata acerca de los tipos de negocios que existen en la zona central del Cantón Playas el 30% se tratan de nuevas fuentes de ingresos los cuales son Gabinetes, decoraciones, electromecánica y el 7% son de Talleres mecánico y Lavadoras de vehículos, por lo cual se puede concluir que existe una variedad de emprendimientos, lo cual abarca desde el Minimarket, Despensa y Bazar hasta Taller mecánico y Lavadora de vehículos, siendo un lugar que permite a sus moradores crecer de forma independiente.

**Variable: Cultura Tributaria****Dimensión 1: Cultura Tributaria****Pregunta 1:** ¿Cree usted que su negocio se encuentra registrado en el SRI?**Tabla 7***Negocios registrados en el SRI*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	7	23%
No	23	77%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 5 Negocios registrados en el SRI**

El 77% obtenido demuestra que la mayoría de los encuestados tienen su negocio sin registro en el Servicio de Rentas Internas (SRI), al contrario del 23% que si lo está. Lo que demuestra que existe una informalización en los negocios de la zona central, consecuencia del conocimiento limitado acerca de la cultura tributaria.

**Pregunta 2:** ¿Conoce usted para qué sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas como institución que fomenta la recaudación tributaria en todos los negocios del Ecuador?

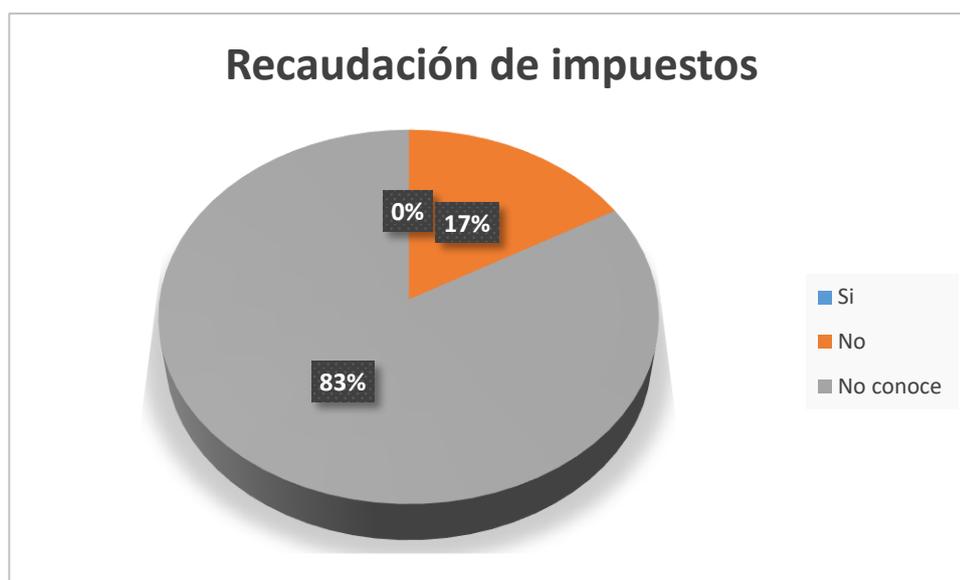
**Tabla 8**

*Recaudación de impuestos*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	5	17%
No conoce	25	83%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 6** *Recaudación de impuestos*



El 83% de los encuestados indicaron que no conocen y un 17% señaló que no. Esta ausencia de conocimiento evidencia una carencia en sus conocimientos tributarios, lo que podría afectar de manera adversa la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones.

**Pregunta 3:** ¿Conoce usted sobre los procedimientos y trámites necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria de control?

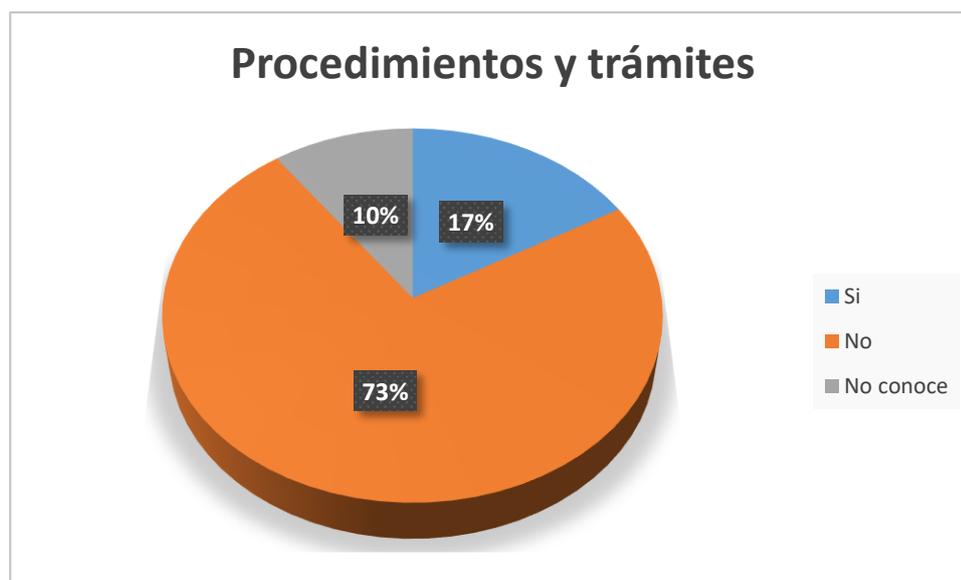
**Tabla 9**

*Procedimientos y trámites*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	5	17%
No	22	73%
No conoce	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 7** *Procedimientos y trámites*



Respecto a los procedimientos y trámites el 73% de los encuestados no conoce los procedimientos y trámites necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias ante la administración tributaria, mientras que el 17% afirma tener conocimiento y un 10% indica que no está seguro.

**Pregunta 4:** ¿Conoce usted sobre las principales leyes y normativas tributarias que impactan en sus obligaciones como contribuyente?

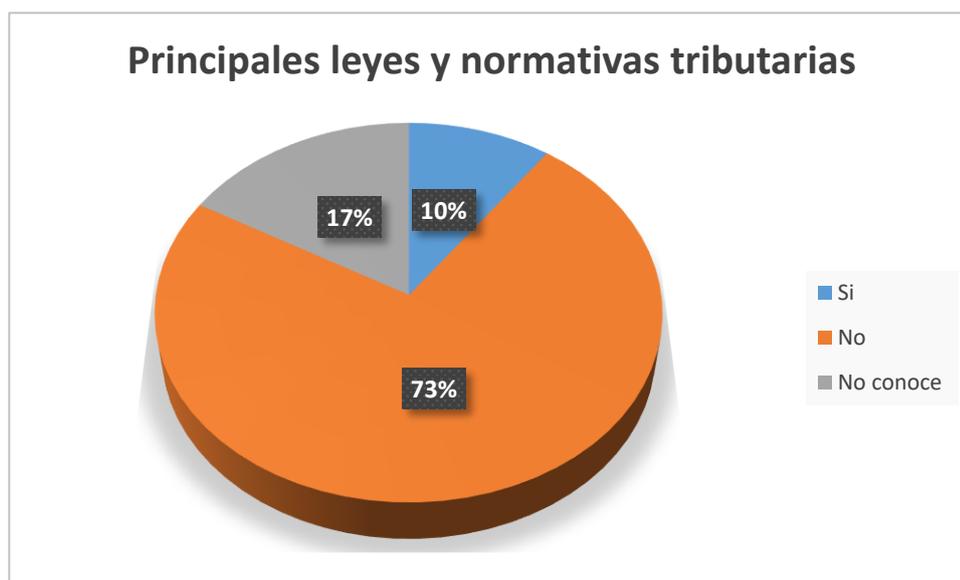
**Tabla 10**

*Principales leyes y normativas tributarias*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	3	10%
No	22	73%
No conoce	5	17%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 8 Principales leyes y normativas tributarias**



Respecto a las principales leyes y normativas tributarias el 73% no tiene conocimiento por tanto afectan sus obligaciones como contribuyentes, mientras que 17% sostiene conocerlas y un 10% señala que no está seguro. Se demuestra una falta significativa de información tributaria y de normativas vigentes en la población encuestada.

**Dimensión 2: Conocimiento Tributario y Educación Tributaria**

**Pregunta 5:** ¿Usted, se siente seguro al completar sus declaraciones de impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias?

**Tabla 11**

*Declaraciones de impuestos y cumplimiento con las obligaciones tributarias*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	27	90%
No conoce	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 9 Impuestos y cumplimiento**

En relación a la declaración de impuestos y cumplimiento de las obligaciones tributarias se muestra que ninguno de los encuestados se siente confiado, el 90% manifiesta inseguridad y un 10% desconoce. Demostrando la notable falta de cultura tributaria.

**Pregunta 6:** ¿Considera usted que sus derechos y obligaciones tributarias influye en el desarrollo de una cultura tributaria responsable?

**Tabla 12**

*Derechos y Obligaciones Tributarias*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	26	87%
No conoce	4	13%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 10** *Derechos y Obligaciones Tributarias*

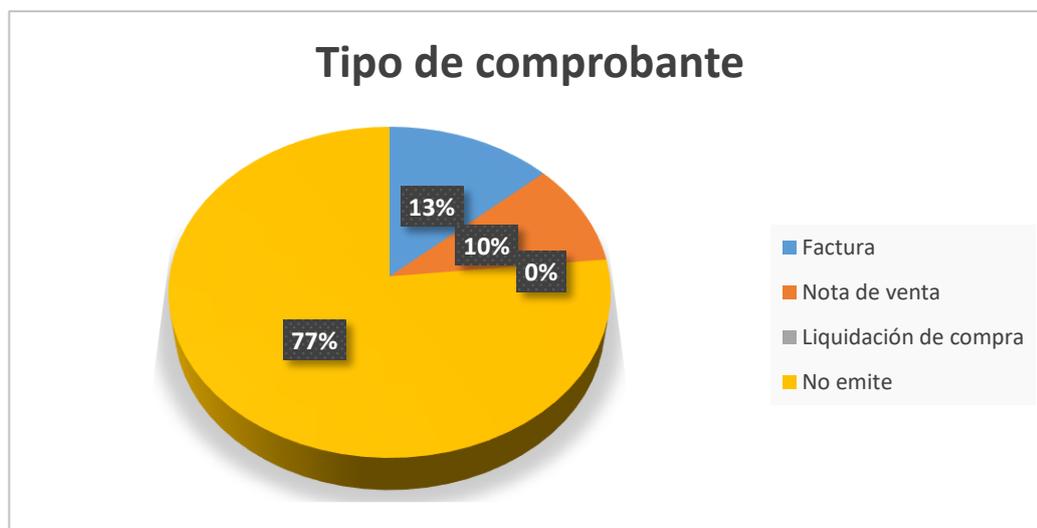


Respecto al 87%, se deduce que la mayoría de los encuestados consideran que sus derechos y obligaciones tributarias inciden en el desarrollo de una cultura tributaria, mientras que el 13% restante carece de una visión acerca de esto.

**Pregunta 7:** ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?**Tabla 13***Tipo de comprobante*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Factura	4	13%
Nota de venta	3	10%
Liquidación de compra	0	0%
No emite	23	77%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 11** *Tipo de comprobante*

Con el 77% logrado se demuestra que la mayoría de los encuestados no emite ninguna forma de comprobante en sus negocios, lo que demuestra un nivel de formalidad reducido en las actividades comerciales. Solo un 13% genera facturas, en cambio, el 10% emplea notas de venta, lo que semana que solo una minoría cumple con las disposiciones legales. Además, ningún encuestado menciona la emisión liquidaciones de compra, lo que sugiere una posible falta de conocimiento a sus obligaciones tributarias.

**Pregunta 8:** ¿Usted, busca información sobre reformas en la legislación tributaria?

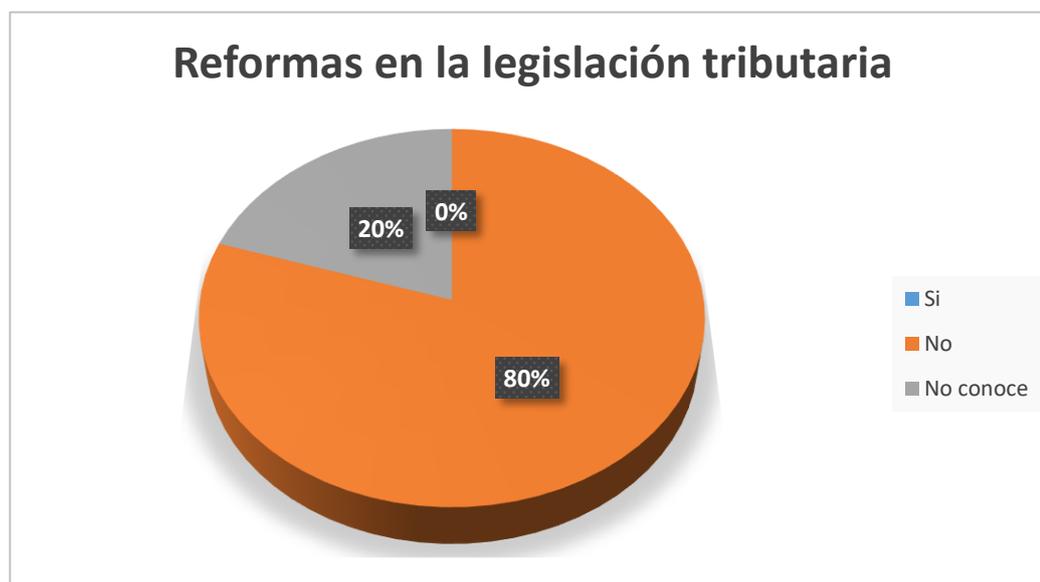
**Tabla 14**

*Reformas en la legislación tributaria*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	24	80%
No conoce	6	20%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 12** *Reformas en la legislación tributaria*



Respecto a los datos recolectados ningún encuestado busca información sobre las reformas en la legislación tributaria, un 80% afirma no hacerlo y el 20% desconoce del tema. Se refleja un bajo interés de buscar información actualizada.

### Dimensión 3: Obligación Tributaria

**Pregunta 9:** ¿Conoce usted respecto de las declaraciones de impuestos que deben realizar dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas?

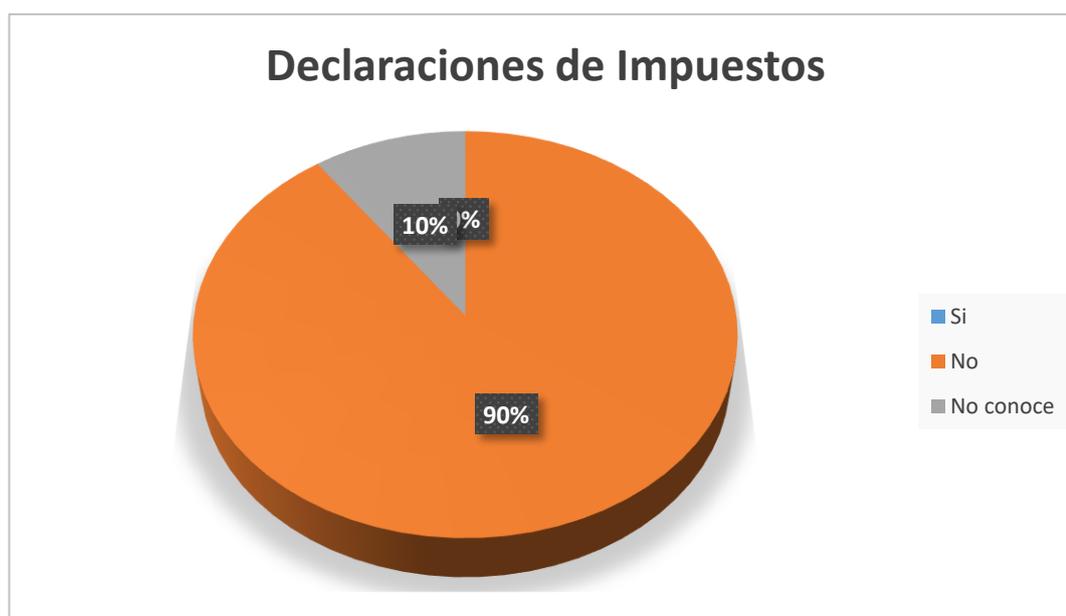
**Tabla 15**

#### *Declaraciones de Impuestos*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	27	90%
No conoce	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 13 Declaraciones de Impuestos**



Respecto a las declaraciones de impuestos dentro de los plazos establecidos, el 90% admite no hacerlo y 10% desconoce su cumplimiento, se da en evidencia un serio problema de incumplimiento en las obligaciones tributarias dentro de la población de la zona central.

**Pregunta 10:** ¿Cree usted que le resulta fácil entender los formularios de declaración de impuestos y llenarlos correctamente?

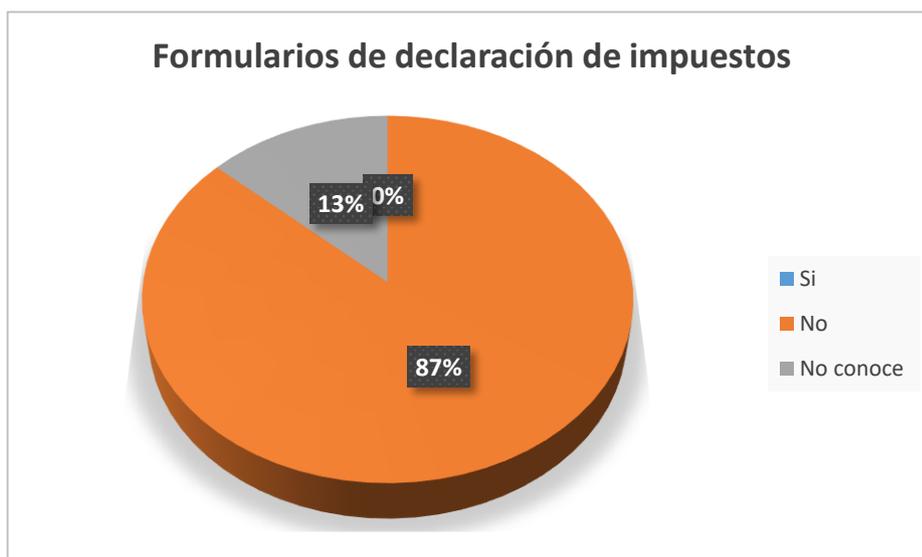
**Tabla 16**

*Formularios de declaración de impuestos*

<b>Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Si	0	0%
No	26	87%
No conoce	4	13%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 14 Formularios de declaración de impuestos**



Con respecto al entendimiento de los formularios de declaración de impuesto, el 87% afirma que no lo es y el 13% no tiene una opción clara. Se evidencia que los encuestados no tienen una comprensión clara de los procedimientos tributarios.

**Pregunta 11:** ¿Conoce usted que el incumplimiento de leyes tributarias le conllevaría a recibir una sanción o multa por no cumplir con sus obligaciones tributarias?

**Tabla 17**

*Sanciones o multas*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	1	3%
No	5	17%
No conoce	24	80%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 15** sanciones o multas



Se indica que el 80% de los encuestados no conoce sobre el incumplimiento de leyes tributarias el cual conlleva sanciones o multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias, mientras que el 17% no tiene conocimiento al respecto.

**Pregunta 12:** ¿Conoce usted, que, si la evasión tributaria es incumplir las obligaciones de tributar al estado, esto me conllevaría a una sanción?

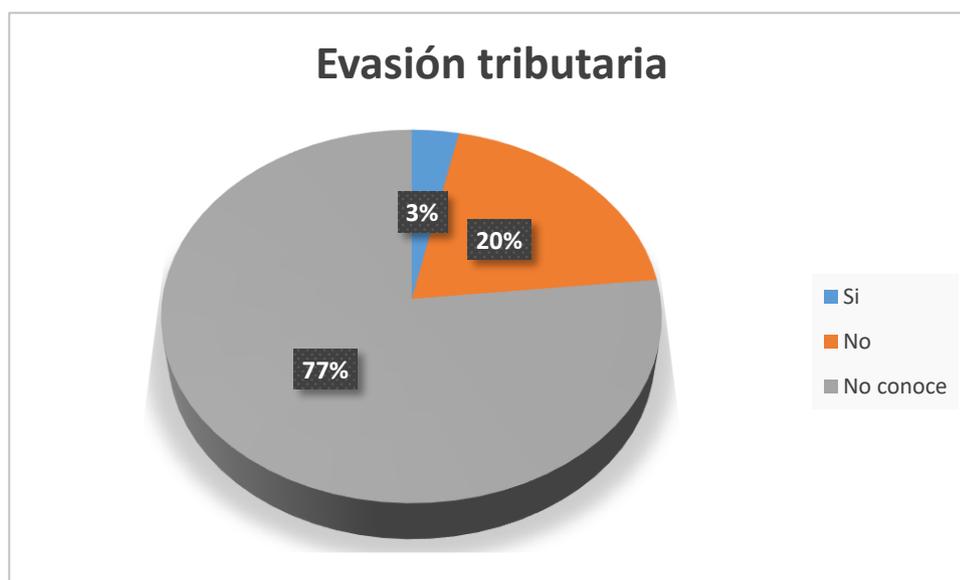
**Tabla 18**

*Evasión tributaria*

Respuesta	Frecuencia	%
Si	1	3%
No	6	20%
No conoce	23	77%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Nota. Información recopilada de los negocios de la zona central del Cantón Playas año 2023. Elaborado por Sulay Quinde

**Figura 16 Evasión tributaria**



Con respecto a la evasión tributaria el 77% tiene conocimiento sobre las consecuencias legales, mientras que un 3% reconoce que la evasión tributaria puede conllevar sanciones, por otro lado, el 20% afirma desconocer por completo del tema.

## Discusión

Mediante la investigación realizada se pudo identificar el grado de cultura tributaria, para así dar respuestas claras sobre la situación de los negocios en la zona central del Cantón Playas, se realizó una encuesta de 13 preguntas, con los resultados obtenidos se pudo determinar que existe un bajo nivel de formalización y divulgación de información acerca de las obligaciones tributarias, el 77% de los negocios se encuentran sin registro en el SRI por lo que no cumplen con un requisito básico para que el emprendimiento funcione de la forma más adecuada, por ende, son sujetos a tener sanciones o multas, y un preocupante desconocimiento sobre las normativas vigentes y procedimientos tributarios, ya que el 73% no conoce las leyes tributarias y el 80% no busca información sobre reformas legales. Además, el 87% de los propietarios no comprende el cómo realizar los formularios de declaración y el 90% admite no cumplir con plazos establecidos en relación a sus declaraciones, reflejando inseguridad y falta de confianza para realizar sus procesos tributarios. La informalidad que tienen los negocios encuestados se evidencia también en la emisión de comprobantes, donde el 77% da a conocer que no emite ningún comprobante por tanto se podría llegar a tener futuras sanciones en los negocios de la zona central del Cantón Playas. Por otro lado, el 80% reconoce que la evasión tributaria conlleva sanciones, esta conciencia no se traduce en cumplimiento, como lo demuestra el resultado obtenido de sancionados.

Para concluir, estos resultados resaltan la relevancia de concientizar la cultura tributaria como un apoyo para promover un mayor compromiso con sus responsabilidades tributarias.

En la investigación realizada por el autor Choque (2018), en donde se aborda la problemática del bajo conocimiento y escasa conciencia tributaria entre los estudiantes de secundaria, se demuestra que existe un porcentaje del 50% de conocimientos sobre el sistema tributario y sobre la conciencia tributaria, resultados similares al contexto de la presente investigación, en donde debido a que el 50% de los encuestados constan solo con un nivel de educación secundaria, desconocen acerca del sistema tributario y sus distintos conceptos.

En su estudio Zambrano (2022), expone la problemática de la carencia de cultura tributaria entre los comerciantes del mercado central del cantón Manta, en donde el 90% de sus encuestados considera necesario recibir capacitaciones acerca del sistema tributario, resultados similares a los obtenidos el 74% de los negocios de la

zona principal del Cantón Playas manifiesta que les gustaría recibir capacitaciones acerca de los aspectos claves de las leyes y regulaciones tributarias. En ambos casos, la falta de acceso a información y capacitación tributaria representa un obstáculo para el cumplimiento tributario. Sin embargo, el interés manifestado por parte de los encuestados del Cantón Playas en recibir capacitaciones refleja una oportunidad para diseñar estrategias educativas que puedan abordar estas carencias, tal como lo sugiere.

A su vez Guaraca (2022), detalla la problemática de la cultura tributaria, exponiendo que el 32,91% desconocen acerca de sus obligaciones tributarias y un 45,69% no conocen los impuestos que se deben declarar, resultados similares a los que se encontraron en los negocios de la zona central del cantón Playas, donde el 85% han recibido sanciones y multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias y un 92% nunca realiza sus declaraciones de impuestos a tiempo. Guaraca en su recomendación indica poder adaptar programas que ayuden a entender temas tributarios.

## **Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones**

- Se concluye que se logró analizar que la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas se encuentra en un bajo nivel de conciencia tributaria y a su vez muchos propietarios muestran una disposición negativa hacia el cumplimiento de sus obligaciones, asimismo existe una falta de práctica que concienticé la cultura tributaria donde se impulse su implementación y sostenibilidad.
- Se determinó que los dueños de los negocios no presentan conocimientos básicos en cuanto a temas tributarios, limitados principalmente a los impuestos de carácter obligatorio. No obstante, existe un déficit de comprensión en temas más complejos, como beneficios tributarios y nuevas actualizaciones en las normativas tributarias, lo cual indica la necesidad de asesorarse para mejorar el cumplimiento.
- En cuanto al cumplimiento tributario la mayoría de los negocios no realiza sus declaraciones y pagos de manera puntual, si bien algunos negocios cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias otros atribuyen un bajo nivel de conocimiento sobre la normativa tributaria debido a la falta de claridad sobre los procedimientos, plazo y sanciones.
- Se pudo concluir que la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas muestra un nivel bajo de conocimiento tributario, principalmente derivadas de factores educativos y culturales que limitan el cumplimiento de los pagos de impuestos. La falta de conocimiento sobre los temas tributarios y una cultura que no prioriza el cumplimiento tributario resultan en una informalidad y compromiso con las obligaciones tributarias.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda crear espacios físicos directos con el SRI para proporcionar información clara sobre sus derechos y obligaciones tributarias, y de esta forma concientizar la cultura tributaria, esto sería un buen aporte para mejorar el conocimiento dentro de los negocios de la zona central del Cantón Playas.
- Promover una mejor cultura tributaria mediante diferentes canales de difusión de información, acerca de temas tributarios y normativas vigentes, de tal forma que los comerciantes cuenten con información clara, y que a su vez les permita llevar un buen manejo con respecto a sus obligaciones tributarias.
- Desarrollar calendarios tributarios en cada negocio, con fechas claves y procedimiento claramente definidos, y a su vez establecer un sistema de recordatorio para los dueños de los negocios mediante mensajes de textos o correos electrónicos que alerte sobre los plazos de declaración y pagos de impuestos, así como posibles sanciones por incumplimientos.
- Fomentar la cultura tributaria desde las instituciones educativas y organizaciones comerciales para mejorar la percepción de los impuestos como un aporte positivo para el desarrollo del negocio; crear espacios de diálogo y educación que incluyan a líderes comunitarios y comerciales, donde se pueda construir una versión compartida sobre la importancia de la cultura tributaria y su impacto en la prosperidad el Cantón Playas.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, S., & Vasquez, M. (2019). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el Distrito de Lurigancho- Chosica, 2019*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. [https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar\\_DLCSY-V%c3%a1squez\\_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar_DLCSY-V%c3%a1squez_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Almendraris, Y., Burbano, S., & Silva, E. (2022). *La cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en el supermercado amores de San Juan de Pasto*. La Libertad. <https://doi.org/http://repositorio.unicesmag.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/914/CECP037-CP%20A448%202023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bazan, J. (2020). *Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019*. Trujillo: Universidad Cesar Trujillo. [https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50273/Baz%c3%a1n\\_GJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50273/Baz%c3%a1n_GJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bordones, J., Caraballo, C., & Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Enfoques. Revista de Investigación en Ciencias de la Administración*, 3(9), 32-48. <https://doi.org/https://revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/52/687>
- Bravo, J. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado Roberto Seguro de Jaen, 2018*. Jaén: Universidad Alas peruanas. [https://doi.org/https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/3447/Tesis\\_Cultura\\_Tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/3447/Tesis_Cultura_Tributaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castillo, C., & Quispe, L. (2022). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Bagua Grande 2022*. [https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93981/Castillo\\_FCDP-Quispe\\_GLN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93981/Castillo_FCDP-Quispe_GLN-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castro, L., & Torraba, K. (2020). *La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá*. Bogotá: Los Libertadores. <https://doi.org/https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/a570b3ff-bc97-432e-a634-fbcf06de1fce/content>
- Cevallos, C. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del Barrio 6 de diciembre canton la Libertad provincia de Santa Elena año 2022*. La Libertad. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9540/4/UPSE-TCA-2023-0008.pdf>

- Chambilla, A. (2018). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las boticas de la ciudad de Tacna 2018*. Tacna: Universidad privada de Tacna.  
<https://doi.org/http://161.132.207.135/bitstream/handle/20.500.12969/765/Chambilla-Ramirez-Araceli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Choque, M. (2018). *El sistema tributario en relacion a la conciencia tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017*. Arequipa: Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.  
<https://doi.org/https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d8c61ae9-b745-4275-aedf-91de5a0412d4/content>
- Código Tributario. (2018). Ecuador .  
<https://doi.org/https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/C%C3%93DIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2021). *Régimen Tributario* . Ecuador .  
[https://doi.org/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://doi.org/https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Crespo, M., Carvallo, Y., & Farinango, R. (2019). La cultura tributaria y su influencia en los nucleos de apoyo contables y fiscales de Machala - Ecuador. *Agroecosistemas*, 7(1), 119-124.  
<https://doi.org/https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/252/277>
- Cruz, D. (2018). *Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018*. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo.  
[https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29570/Santa\\_CCDM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29570/Santa_CCDM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Espinoza, J. (2019). *Las acciones de control de la administracion tributaria y la cultura tributaria en la evasion de impuestos en los restaurants-pollerias en Tingo Maria*. Tingo Maria: Universidad Nacional Agraria de la Selva.  
<https://doi.org/https://repositorio.unas.edu.pe/server/api/core/bitstreams/7336cd6b-2839-449b-a2d2-2c8bcff7b0c1/content>
- Gonzabay, A. (2023). *Cultura Tributaria en los comerciantes del mercado "Virgen de Fatima" de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022*. La Libertad: Upse.  
<https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9428/1/UPSE-TCA-2023-0064.pdf>
- Gonzales, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016*. Trujillo: Universidad César Vallejo.  
[https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/351/gonzales\\_ak.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/351/gonzales_ak.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guaraca, M. (2022). *Analisis Comparativo de la cultura tributaria en los últimos cinco años de la parroquia urbana de Monay y parroquia Rural de el Valle*. Cuenca:

- Universidad del Azuay}.  
<https://doi.org/https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11966/1/17493.pdf>
- Lazo, A., Bach, E., Chancasanampa, M., & Paola, C. (2018). *Cultura Tributaria y evasión tributaria en las Micro y pequeñas empresas del mercado de Chupaca*. Universidad Nacional del Centro del Perú. [https://doi.org/https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010\\_43408942\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). *Impuesto a la renta*. Ecuador . <https://doi.org/https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LRTI.pdf>
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2023). *Impuesto a la renta*. <https://doi.org/https://www.sri.gob.ec/rimpe>
- Lindao, G. (2022). *Cultura Tributaria de los negocios populares de comidas rápidas, Av. Central, vía Punta Carnero, Cantón La Libertad, Provincia Santa Elena, año 2022*. La Libertad. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8494/1/UPSE-TCA-2022-0064.pdf>
- Loza, L., & Villegas, E. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Nuevo RUS y RER en el Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2018*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. [https://doi.org/https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza\\_ML.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/652522/Loza_ML.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región - Chiclayo, Perú*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo .
- Nazario, M. (2022). *La cultura tributaria en los comerciantes de la asociación de productores agropecuario y comerciantes de Huánuco y su relación con las obligaciones tributarias, Huánuco 2022*. Huánuco: Universidad de Huánuco. <https://doi.org/http://200.37.135.58/bitstream/handle/20.500.14257/4302/Nazario%20Quispe%2c%20Manuel%20Edber.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ortiz, C. (2020). *Cultura tribuaria de los comerciantes del canton Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas: Ponificia Universidad Catolica del Ecuador. <https://doi.org/https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/b1276b9c-645b-4f73-a451-9fe12fbdf526/content>
- Pirela, W. (2022). Influencia de la educacion universitaria en la formacion de la cultura tributaria del contador publico. *Scielo*, 26(1), 1668-8708. [https://doi.org/http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-87082022000100001&script=sci\\_arttext](https://doi.org/http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1668-87082022000100001&script=sci_arttext)

- Pozo, E. (2023). *Efecto impositivo en el cambio del regimen tributario de Rise a Rimpe en el Ecuador, periodo 2021-2022*. Upse. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/9447/1/UPSE-TCA-2023-0041.pdf>
- Reina, A. (2022). *Cultura Tributaria y la recaudacion de impuestos en el sector comercial Tarqui del Canton Manta*. Manabi: Universidad del Sur. <https://doi.org/https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/5401>
- Reina, V., Arias, W., & Maldonado, C. (2018). Análisis de cultura tributaria en la ciudad de Mira –Provincia del Carchi. *Uniandes EPISTEME*, 5(Número especial), 527-535. <https://doi.org/https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/articloe/view/1502/735>
- Soto, G. (2021). *La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes de la galería Polvos Chalacos del Callao, periodo 2019*. [https://doi.org/https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6818/TESIS\\_PREGRADO\\_SOTO\\_FCC\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6818/TESIS_PREGRADO_SOTO_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Torres, M. (2023). *Cultura tributaria en los negocios de la comuna Rio Verde, Canton Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Peninsula de Santa Elena: La Libertad. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10020/1/UPSE-TCA-2023-0111.pdf>
- Villao, L. (2023). Cultura Tributaria en el desarrollo socioeconómico de los comerciantes de la parroquia Cascol. *PentaCiencias*, 5(6), 333-344. <https://doi.org/https://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/808/1171>
- Zambrano, B. (2022). *Cultura Tributaria y evasión de obligaciones fiscales en comerciantes del mercado central del Cantón Manta*. Manabí: Universidad Estatal Unesum. <https://doi.org/https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5382/1/ZAMBRANO%20MIELES%20BERNARDO%20GEOVANNY.pdf>

Apéndice A Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023.</p>	<p><b>Formulación del problema</b> ¿De qué manera se da la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023, con el fin de diseñar estrategias efectivas que promuevan un mayor conocimiento y obligaciones tributarias?</p> <p><b>Sistematización de los problemas específicos</b> ¿Cuáles son las dimensiones de la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas periodo 2023?</p> <p>¿Cuáles son los niveles de conocimiento tributario de los dueños de los negocios en la zona central del Cantón Playas periodo 2023?</p> <p>¿Cómo se da el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la zona central del Cantón Playas?</p>	<p><b>Objetivo general:</b> Analizar la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, identificando como influyen los factores educativos y culturales sobre los pagos de impuestos, con el fin de diseñar estrategias efectivas que promuevan un mayor conocimiento y obligaciones tributarias.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Identificar las dimensiones de la cultura tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas periodo 2023</li> <li>❖ Distinguir el nivel de conocimiento tributario de los dueños de los negocios en la zona central del Cantón Playas periodo 2023</li> <li>❖ Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los negocios de la zona central del Cantón Playas.</li> </ul>	<p>Cultura Tributaria</p>	<p>Cultura Tributaria</p> <p>Conocimiento Tributario y Educación Tributaria</p> <p>Obligación Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formación tributaria</li> <li>✓ Administración tributaria</li> <li>✓ Conciencia tributaria</li> <li>✓ Cumplimientos</li> <li>✓ Deberes formales</li> <li>✓ Derechos y obligaciones</li> <li>✓ Información</li> <li>✓ Declaración de impuesto</li> <li>✓ Sanciones por incumplimiento tributario.</li> <li>✓ Evasión tributaria</li> </ul>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Alcance:</b> Descriptivo</p> <p><b>Carácter:</b> No experimental</p> <p><b>Métodos de investigación:</b> Deductivo Bibliográfico Analítico</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b> No probabilístico</p> <p><b>Instrumento:</b> Encuesta</p>

## Apéndice B Modelo de Encuesta

		Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría			
<b>Trabajo de titulación:</b> "Cultura Tributaria en los negocios de la zona central del Cantón Playas, año 2023"					
<b>ENCUESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DEL "ZONA CENTRAL DEL CANTÓN PLAYAS"</b>					
<b>Objetivo:</b> Analizar la cultura tributaria mediante la aplicación de un cuestionario para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias					
Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veráz, para el éxito de esta investigación.					
<b>Preguntas Generales</b>					
<b>1.- Sexo:</b> 1) Masculino <input type="checkbox"/> 2) Femenino <input type="checkbox"/>		<b>2.- Edad</b> 1) De 18 años hasta 25 años <input type="checkbox"/> 2) De 26 años hasta 36 años <input type="checkbox"/> 3) De 37 años hasta 45 años <input type="checkbox"/> 4) De 46 años hasta 55 años <input type="checkbox"/> 5) Más de 55 años <input type="checkbox"/>		<b>3.- Lugar</b> 1) Playas <input type="checkbox"/> 2) Guayaquil <input type="checkbox"/> 3) Santa Elena <input type="checkbox"/>	
<b>5.- Tipo de negocio</b> 1) Minimarket / Despensa / Bazar <input type="checkbox"/> 2) Farmacia <input type="checkbox"/> 3) Panadería <input type="checkbox"/> 4) Ferretería <input type="checkbox"/> 5) Taller mecánico / Lavadora de vehículos <input type="checkbox"/> 6) Otro <input type="checkbox"/>					
<b>Variable de estudio: Cultura Tributaria</b>					
<b>Preguntas / Items</b>		<b>Esacala de valoración y selección de opciones</b>			
<b>Dimensión 1- Cultura Tributaria</b>					
<b>Formación Tributaria</b>		Si	No		
		1	2		
1.-	¿Cree usted que su negocio se encuentra registrado en el SRI?				
		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
2.-	¿Conoce usted para qué sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas?				
<b>Administración Tributaria</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
3.-	¿Conoce usted sobre los procedimientos y trámites necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria de control?				
<b>Conciencia Tributaria</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
4.-	¿Conoce usted sobre las principales leyes y normativas tributarias que impactan en tus obligaciones como contribuyente?				

Dimensión 2- Conocimiento Tributario y Educación Tributaria						
Cumplimientos		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
5.-	¿Usted, se siente seguro al completar sus declaraciones de impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias?					
Derechos y obligaciones		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
6.-	¿Considera usted que sus derechos y obligaciones tributarias influye en el desarrollo de una cultura tributaria responsable?					
Deberes Formales		Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite	
		1	2	3	4	
7.-	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?					
Información		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
8.-	¿Usted, busca información sobre reformas en la legislación tributaria?					
Dimensión 3- Obligación Tributaria						
Declaración de Impuestos		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
9.-	¿Cree usted que realiza sus declaraciones de impuestos dentro de los plazos establecidos por la autoridad fiscal?					
		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
10.-	¿Cree usted que le resulta fácil entender los formularios de declaración de impuestos y llenarlos correctamente?					
Sanciones por incumplimiento tributario		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
11.-	¿Usted, ha recibido alguna vez sanciones o multas por no cumplir con sus obligaciones tributarias?					
Evasión Tributaria		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
12.-	¿Cree usted, si la evasión tributaria incumple la obligación de tributar al estado, esto me conllevaría a una sanción?					
<p><b>Nota:</b> la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de Sulay Quinde, previo a obtener su título de, Licenciada en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</p> <p><i>¡Gracias por su colaboración!</i></p>						

## Apéndice C Encuesta realizada

Preguntas / Items		Escala de valoración y selección de opciones			
<b>Variable de estudio: Cultura Tributaria</b>					
<b>Dimensión 1- Cultura Tributaria</b>					
<b>Formación Tributaria</b>		Si	No		
		1	2		
1.	¿Cree usted que su negocio se encuentra registrado en el SRI?		✓		
		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
2.	¿Conoce usted para que sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas como institución que fomenta la recaudación tributaria en todos los negocios del Ecuador?			✓	
<b>Administración Tributaria</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
3.	¿Conoce usted sobre los procedimientos y trámites necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria de control?			✓	
<b>Conciencia Tributaria</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
4.	¿Conoce usted sobre las principales leyes y normativas tributarias que impactan en tus obligaciones como contribuyente?		✓		
<b>Dimensión 2- Conocimiento Tributario y Educación Tributaria</b>					
<b>Cumplimientos</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
5.	¿Usted, se siente seguro al completar sus declaraciones de impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias?		✓		
<b>Derechos y obligaciones</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
6.	¿Considera usted que sus derechos y obligaciones tributarias influye en el desarrollo de una cultura tributaria responsable?				
<b>Deberes Formales</b>		Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite
		1	2	3	4
7.	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?		✓		
<b>Información</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
8.	¿Usted, busca información sobre reformas en la legislación tributaria?		✓		

Preguntas Generales	
<b>1.- Sexo:</b>	
1) Masculino	<input type="checkbox"/>
2) Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>2.- Edad</b>	
1) De 18 años hasta 25 años	<input type="checkbox"/>
2) De 26 años hasta 36 años	<input checked="" type="checkbox"/>
3) De 37 años hasta 45 años	<input type="checkbox"/>
4) De 46 años hasta 55 años	<input type="checkbox"/>
5) Más de 55 años	<input type="checkbox"/>
<b>3.- Lugar</b>	
1) Playas	<input checked="" type="checkbox"/>
2) Guayaquil	<input type="checkbox"/>
3) Santa Elena	<input type="checkbox"/>
<b>5.- Tipo de negocio</b>	
1) Minimarket / Despensa / Bazar	<input checked="" type="checkbox"/>
2) Farmacia	<input type="checkbox"/>
3) Panadería	<input type="checkbox"/>
4) Ferreteria	<input type="checkbox"/>
5) Taller mecánico / Lavadora de vehículos	<input type="checkbox"/>
6) Otro	<input type="checkbox"/>

Variable de estudio: Cultura Tributaria

Preguntas / Items		Escala de valoración y selección de opciones			
<b>Dimensión 1- Cultura Tributaria</b>					
<b>Formación Tributaria</b>		Si	No		
		1	2		
1.	¿Cree usted que su negocio se encuentra registrado en el SRI?		✓		
		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
2.	¿Conoce usted para que sirve la recaudación de impuestos que realiza el servicio de rentas internas como institución que fomenta la recaudación tributaria en todos los negocios del Ecuador?			✓	
<b>Administración Tributaria</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
3.	¿Conoce usted sobre los procedimientos y trámites necesarios para cumplir con sus obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria de control?			✓	
<b>Conciencia Tributaria</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
4.	¿Conoce usted sobre las principales leyes y normativas tributarias que impactan en tus obligaciones como contribuyente?		✓		
<b>Dimensión 2- Conocimiento Tributario y Educación Tributaria</b>					
<b>Cumplimientos</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
5.	¿Usted, se siente seguro al completar sus declaraciones de impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias?		✓		
<b>Derechos y obligaciones</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
6.	¿Considera usted que sus derechos y obligaciones tributarias influye en el desarrollo de una cultura tributaria responsable?				
<b>Deberes Formales</b>		Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite
		1	2	3	4
7.	¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?		✓		
<b>Información</b>		Si	No	No conoce	
		1	2	3	
8.	¿Usted, busca información sobre reformas en la legislación tributaria?		✓		

Dimensión 3- Obligación Tributaria						
Declaración de Impuestos		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
9.	¿Conoce usted respecto de las declaraciones de impuestos que deben realizar dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas?		✓			
		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
10.	¿Cree usted que le resulta fácil entender los formularios de declaración de impuestos y llenarlos correctamente?		✓			
		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
Sancciones por incumplimiento tributario		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
11.	¿Conoce usted que el incumplimiento de leyes tributarias le conllevaría a recibir una sanción o multa por no cumplir con sus obligaciones tributarias?			✓		
Evasión Tributaria		Si	No	No conoce		
		1	2	3		
12.	¿Conoce usted, que, si la evasión tributaria es incumplir las obligaciones de tributar al estado, esto me conllevaría a una sanción?			✓		

Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de Nady Quinte, previo a obtener su título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

*¡Gracias por su colaboración!*

## Apéndice D Cronograma



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**  
**CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN**  
**MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

		2024													
		AGO	SEP					OCT				NOV			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
No.	Actividades planificadas	26-30	02-06	09-13	16-20	23-27	30-04	07-11	14-18	21-25	28-01	04-08	11-15	18-22	FECHA
1	Introducción	X	X	X											
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X	X							
3	Capítulo II Metodología							X	X	X	X				
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X	X	X	
5	Conclusiones y Recomendaciones													X	
6	Resumen													X	
7	Certificado Antiplagio-Tutor													X	
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)													X	Hasta el viernes 22 de noviembre del 2024

**LUIS GERMAN TORRES BARRERA**  
 Firmado digitalmente por LUIS GERMAN TORRES BARRERA  
 Fecha: 2024.11.27 14:30:35 -05'00'

FIRMA DEL TUTOR

NOMBRE: AB. LUIS GERMAN TORRES BARRERA. MSC

*Sulay Quinde C*  
 FIRMA DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: QUINDE CRUZ SULAY ESTEFANÍA

*Apéndice E Foto de los encuestados*

